

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00479 00
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado: LUISA FERNANDA FORERO FORERO y
OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- PONER en conocimiento de la parte ejecutante por el término de cinco (5) días², la manifestación de pago total que hace el demandado y la solicitud de pago, a fin de que se pronuncia sobre su contenido.

Para tal fin compártasele en forma inmediata el link del documento en mención a la parte demandante.

2.- ORDENAR a la parte demandante para que en el término indicado en el numeral anterior, acredite mediante prueba idónea la calidad de la persona que se presenta como su apoderada general³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 24 exp dig.

² Dto pdf 23 Ibídem.

³ Dto pdf 22 pag 16 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b7d8ab5bb80a6c75d418afc2304eae9acb5e208381ff4d7c32b627fdc94b227**

Documento generado en 01/12/2022 06:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>